



ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUAREZ

RESUELVE:

1. Aprobar el estimativo de gastos del **Fondo Permanente** para el período comprendido entre el 20 de marzo y el 19 de abril del corriente, por la suma de \$U50.000 (Pesos Uruguayos cincuenta mil) los que deberán ser utilizados de acuerdo a los ítems del Considerando de la presente Resolución.
2. Comuníquese a la Tesorería del Municipio, a la Dir. Gral. De Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.

Daniela Puzzo
ALCALDESA
DANIELA PUZZO
Leonel Planes
CONSEJAL
LEONEL PLANES

Rosario W60
CONSEJAL
ROSARIO W60

J. Suárez de de
Es copia fiel del original que tuve a la vista.-

[Signature]
Firma
N° de cargo.
5125887

